CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MICROHOME SAS
Nit: 900025740 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01484127
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20C No. 72A - 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: director.contable@microhome.com.co
Teléfono comercial 1: 3455030
Teléfono comercial 2: 3208932768
Teléfono comercial 3: 3144754777

Dirección para notificación judicial: Cr 20C No. 72A - 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: director.contable@microhome.com.co
Teléfono para notificación 1: 3455030
Teléfono para notificación 2: 3208932768
Teléfono para notificación 3: 3144754777

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004677 del 23 de mayo de 2005 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2005, con el No. 00993707 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MICROHOME SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 35 de la Junta de Socios del 20 de agosto de 2019, inscrito el 18 de noviembre de 2019 bajo el No. 02525135 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MICROHOME LTDA, por el de: MICROHOME SAS.

Por Acta No. 35 de la Junta de Socios del 20 de agosto de 2019, inscrito el 18 de noviembre de 2019 bajo el No. 02525135 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MICROHOME SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: mantenimiento preventivo y correctivo, comercialización de productos tecnológicos (hardware. Software, redes, comunicaciones, suministros) servicios de outsourcing, arrendamiento, asesorías y en general todos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los actos lícitos de comercio. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles y servicios; fabricar, ensamblar licenciar programas propios o de terceros según los acuerdos que para ello suscriba; e importar; exportar, tomar representaciones nacionales o extranjeras dar o tomar franquicias; asociarse con otras personas naturales o jurídicas de similar o diferente objeto social. Transformarse o fusionarse. Participar en licitaciones públicas o privadas, realizar uniones temporales y consorcios, realizar todos los actos de comercio y todos los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Ejercer el comercio por compra, venta, arrendamiento, consultoría, distribución, representación, de productos y servicios relacionados con su objeto social. B. Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar toda clase de documentos de crédito sean civiles o comerciales. C. Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños, y nombres de marca, patentes, inversiones y procedimientos; tecnología y marcas registradas en desarrollo de su objeto social. D. Participar como accionista o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. E. En general entrar en o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles, comerciales, principales o de garantía, o de cualquiera otra naturaleza, incluyendo la propiedad, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto. E. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.703.033.000,00
No. de acciones : 2.703.033,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.703.033.000,00
No. de acciones : 2.703.033,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una o varias personas naturales o jurídicas, accionista o no, designados por la Asamblea General de Accionistas, quien podrá tener hasta dos (2) suplentes, quienes en cualquier época podrán ser removidos del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por él representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los representantes legales suplentes tendrán las mismas facultades del representante legal principal, sin

embargo, para suscribir contratos que superen los cien millones de pesos ($100.000.000) deberán contar con autorización de Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 35 del 20 de agosto de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el No. 02525135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Wilches Aponte Lilian	C.C. No. 000000051800357
Representante Legal	Casas Benjumea German Ricardo	C.C. No. 000000079323679
Representante Legal Suplente	Casas Wilches Juan David	C.C. No. 000001019076204

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000004 del 30 de junio de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2006 con el No. 01065272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente.	Merchan Arias Jairo	C.C. No. 000000019204102 T.P. No. 3639-T

Mediante Acta No. 9 del 3 de diciembre de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2009 con el No. 01272966 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Flechas Hernandez Luz Amparo	C.C. No. 000000041712383 T.P. No. 41188-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 170 del 23 de enero de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01272389 del 3 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2442 del 29 de mayo de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01314216 del 22 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5082 del 28 de septiembre de 2012 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01682206 del 19 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 5082 del 28 de septiembre de 2012 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01682330 del 20 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6832 del 30 de diciembre de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02052730 del 15 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 35 del 20 de agosto de 2019 de la Junta de Socios	02525135 del 18 de noviembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 9511, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MICROHOME
Matrícula No.: 00593027
Fecha de matrícula: 21 de abril de 1994
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 20 No. 72A-39
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 48.330.250.489

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de mayo de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AA23443731
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2344373195767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.